

**A/A Comisión Nacional del Mercado de Valores**  
**Dirección de Mercados Secundarios**  
**Calle Edison 4**  
**28006 Madrid**

Madrid a 22 de mayo de 2015

### **Información Relevante**

Muy señores nuestros:

En cumplimiento de los deberes de información previstos en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSÉ, S.A. (“Grupo San José”) pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente información:

El Juzgado de lo Mercantil competente ha declarado la firmeza del Auto judicial de homologación del Convenio con las Entidades acreditantes para la reestructuración de la deuda financiera del Grupo.

En consecuencia, y justificado por dicho hecho, el consejo de administración ha procedido a reformular las cuentas anuales, con la mención de este hecho relevante posterior al cierre del ejercicio.

Las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Sociedad, así como los informes de auditoría independientes, se encuentran publicados en la página web del Grupo ([www.gruposanjose.biz](http://www.gruposanjose.biz)).

Atentamente.